

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de febrero de 2024, el Sr. Carlos SEYDELL, Secretario General, Juan Carlos MONTENEGRO, Secretario Gremial y la Sra. Blanca CATRONUOVO- Directiva, y los Sres. Leonardo BELLOT, Daniel SCHIAVONE Y Gaston BASUALDO, delegados de personal, con el patrocinio de la Dra. Cristina RINALDI T° 68 F86 C.P.A.C.F., en representación del SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD, con domicilio constituido en Tte. Gral Juan Domingo Perón 2385 piso 2do. C.A.B.A., por una parte, y NIELSENIQ South América SRL., representada en este acto por el Dr. Alberto José GONZALEZ TORRES T°45 F960 C.P.A.C.F. en su carácter de letrado apoderado, constituyendo domicilio legal en la calle Cecilia Grierson 255, piso 6 C.A.B.A., expresan que luego de reuniones en el ámbito privado y en audiencias celebradas por ante el funcionario del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, han arribado a un acuerdo en los siguiente términos:

PRIMERA: Que las partes firmantes hemos llegado a un acuerdo de incremento de salarios para dar por finalizada la paritaria del año 2023 a efectivizarse con el pago de enero 2024.

SEGUNDA: En tal sentido las partes acuerdan, un aumento salarial sobre los básicos de empresa de todas las categorías, vigentes al mes de enero 2023, sobre los cuales se aplicarán un **incremento del 43% con el salario de enero 2024.**

TERCERA: Se aclara que, en razón de la fecha del acuerdo arribado, el pago del incremento correspondiente a enero 2024, será abonado a todo el personal dentro de convenio de forma retroactiva con el sueldo de Marzo 2024. Asimismo, la empresa se compromete a abonar antes del día 23/02/2024 un anticipo de sueldo de 120.000 equivalente al estimado de dicho incremento.

CUARTA: Al mismo tiempo, la parte empresaria, en consideración del escenario actual que se encuentra atravesando el conjunto de los trabajadores, reconoce abonar a todos los trabajadores **un BONO de carácter NO REMUNERATIVO y por única vez de 60 mil pesos**, que se abonara el día 15/03/2024.

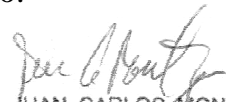
QUINTA: Por otra parte, las partes firmantes manifiestan que han llegado a un acuerdo de incremento de salarios para los meses de enero y febrero de 2024 correspondientes al inicio de la paritaria 2024. En este aspecto, las partes acuerdan un aumento salarial sobre los básicos de empresa de todas las categorías de convenio de enero 2024, **sobre los cuales se aplicarán un incremento del 41% que se abonara con el mensual de marzo 2024.**

SEXTA: Ambas partes acuerdan, a reunirse en los primeros días del mes de abril 2024, a efectos de acordar incrementos para los siguientes bimestres del periodo 2024.

SEPTIMA: Las partes acuerdan la aplicación y pago inmediato de los incrementos de salarios acordados, sin necesidad de someterlo a homologación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En el lugar y fecha antes indicados, se firman (4) ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.


Bellot
Leonardo


JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad


BLANCA CASTRONUOVO
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad

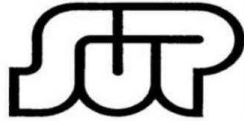



CRISTINA RINALDI
ABOGADA
Tº. 68 Fº. 86 CPACF


CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD


BASUALDO
GASTON


Daniel Schiavone



AÑO 2023/2024

Salarios Básicos para: THE NIELSEN COMPANY Categorías Laborales s/ Convenio Colectivo de Trabajo N° 107/90	Básicos Enero 2023	Básicos Enero 2024 43%	Básicos Marzo 2024 41%
--	---------------------------------	--	--

AREA DISEÑO Y ANALISIS

DIRECTOR	\$ 220,189	\$ 667,173	\$ 940,713
ENCARGADO DE DISEÑOS	\$ 196,118	\$ 594,238	\$ 837,875
AUXILIAR DE INVESTIGACION	\$ 178,034	\$ 539,443	\$ 760,615

AREA SISTEMA DE DATOS

JEFE	\$ 196,118	\$ 594,238	\$ 837,875
SUPERVISOR	\$ 178,034	\$ 539,443	\$ 760,615
AUXILIAR 1° CAT.	\$ 169,013	\$ 512,109	\$ 722,074
AUXILIAR 2° CAT.	\$ 155,013	\$ 469,689	\$ 662,262
AUXILIAR 3° CAT.	\$ 143,000	\$ 433,290	\$ 610,939
DIBUJANTE	\$ 152,580	\$ 462,317	\$ 651,868

AREA TRABAJO DE CAMPO


JEFE DE CAMPO	\$ 196,118	\$ 594,238	\$ 837,875
COORDINADOR DE ENCUESTAS	\$ 178,034	\$ 539,443	\$ 760,615
SUPERVISOR DE AUDITORIA	\$ 178,034	\$ 539,443	\$ 760,615
AUDITOR 1° CAMPO INTERNO	\$ 169,013	\$ 512,109	\$ 722,074
AUXILIAR 1° CATEGORÍA	\$ 169,013	\$ 512,109	\$ 722,074
AUDITOR 2° CAMPO INTERNO	\$ 155,013	\$ 469,689	\$ 662,262
AUXILIAR 2° CATEGORÍA	\$ 155,013	\$ 469,689	\$ 662,262
AUDITOR 3° CAMPO INTERNO	\$ 143,000	\$ 433,290	\$ 610,939
AUXILIAR 3° CATEGORÍA	\$ 143,000	\$ 433,290	\$ 610,939

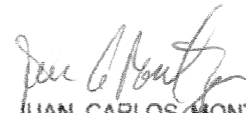
AREA PROCES. DE DATOS

PROGRAMADOR	\$ 196,118	\$ 594,238	\$ 837,875
OPERADOR CTRO. COMPUTOS	\$ 178,034	\$ 539,443	\$ 760,615
OPERADOR MESA DE CONTROL	\$ 169,003	\$ 512,079	\$ 722,032
GRABOVERIF. O DATA ENTRY	\$ 152,580	\$ 462,317	\$ 651,868

AREA ADMINISTRACIÓN

JEFE DE CONTADURIA Y/O ADMINIST.	\$ 196,118	\$ 594,238	\$ 837,875
SECRET. GCIA. GRAL.	\$ 178,034	\$ 539,443	\$ 760,615
1° CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	\$ 169,013	\$ 512,109	\$ 722,074
2° CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	\$ 155,013	\$ 469,689	\$ 662,262
3° CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	\$ 143,000	\$ 433,290	\$ 610,939
GESTOR	\$ 143,000	\$ 433,290	\$ 610,939
CADETE 18 A 21 AÑOS	\$ 132,027	\$ 400,042	\$ 564,059
CADETE MENOS 18 AÑOS	\$ 130,750	\$ 396,173	\$ 558,603


CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD


JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad




Bellot
CGON 4 200


BLANCA CASTRONUOVO
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad


DANIEL SCHIAVONE


Daniel
Schiavone


CRISTINA RINALDI
ABOGADA
T6. 68 Fo. 86 CPACF